

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión del Comité de Flora
Lima (Perú), 3-8 de julio de 2006

EXAMEN PERIÓDICO DE ESPECIES VEGETALES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE CITES

Composición del grupo (tal como ha decidido el Comité)

Presidencia: Hesiquio Benítez Díaz (México)

Miembros designados: Representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe (F. Mereles y D.I. Rivera), los observadores de Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Perú, Sudáfrica, Comunidad Europea e IWMC-Alianza para la Conservación Mundial.

Asistentes: Representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe (D.I. Rivera), los observadores de Alemania, Bélgica, México, Perú, Sudáfrica, Comunidad Europea y el Presidente del Comité de Fauna.

Mandato

Enunciado en el documento PC16 Doc.11

De conformidad con el párrafo c) del Anexo 1, y tomando en consideración los comentarios en los Anexos 2, 3 y 4 de este documento, se pide al Comité de Flora que, en consulta con el Comité Permanente, finalice la selección de especies de flora que han de revisarse antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

El grupo de trabajo tiene que decidir si las propuestas para enmendar los Apéndices que se someterán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes se prepararán sobre la base de esos exámenes que ya han sido realizados.

El Grupo de trabajo sobre el examen periódico de las especies vegetales incluidas en los Apéndices de la CITES revisará el procedimiento vigente para iniciar los exámenes periódicos de los Apéndices que fue adoptado por el Comité Permanente en su 51ª reunión (Bangkok, octubre de 2004).

Recomendaciones

1. El Comité de Flora debería proceder al examen de los taxa que había acordado en su 15ª reunión y rechazar todas las modificaciones mencionadas en el Anexo 3 del documento PC16 Doc. 11 (Rev. 1).
2. El Comité de Flora debería reconocer a los países que se han ofrecido voluntariamente para realizar los exámenes de las especies seleccionadas, como se indica en el Anexo 1. Los representantes de las regiones concernidas deberían informar a las Partes en sus regiones sobre esos exámenes, invitándolas a participar en el proceso.

3. El Comité de Flora debería informar al Comité Permanente sobre la lista final de especies que tiene la intención de examinar entre la CdP13 y la CdP15.
4. Para los siguientes taxa, el Comité de Flora y, en particular, los representantes regionales concernidos, deberían identificar los países dispuestos y capaces de realizar los exámenes, a saber: *Dioscorea deltoidea*, *Hedychium philippinense*, *Cycas beddomei* (Asia); *Agave victoriae-reginae*, *Sclerocactus* spp (América del Norte); *Tillandsia kammii*, *Tillandsia mauryana*, *Pereskia* spp. (América del Norte y América Central, del Sur y el Caribe); *Didieraceae* spp, *Euphorbia* spp. en el Apéndice I, las especies malgaches de *Aloe* en el Apéndice I (África).
5. Si la evaluación de México sobre *Pereskiaopsis* spp., contenida en el documento PC16 Inf. 6, se presenta como una propuesta de enmienda a los Apéndices a la consideración de la CdP14, se invita al Comité de Flora a que exprese su apoyo. En cuanto a las especies mencionadas en el documento PC16 Inf. 7, debería alentarse a Argentina y Suiza a que presenten proyectos de exámenes sobre *Pereskia* spp. y *Quiabentia verticillata* a la consideración del Comité de Flora.
6. Se recomienda al Comité de Flora que adopte la versión enmendada y simplificada del "Examen periódico de los Apéndices – Recomendaciones del Comité Permanente en su 51ª reunión" que figura en el Anexo 2; solicite la opinión del Comité de Fauna sobre esta revisión; y acuerde una presentación mixta del AC/PC al Comité Permanente sobre esta cuestión.

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiores	Estado (s)/ Territorios del área de distribución	País(es) responsables del examen	Coordinador (correo electrónico)	Estado del examen
<u>Plantas medicinales</u>						
<i>Saussurea costus</i>	App. II (1975); App. I (1985)		India, Pakistán	Alemania	Elizabeth Munzert (elisabeth.munzert@ bmu.bund.de)	
<i>Dioscorea deltoidea</i>	App. II (1975, solo raíces); Anotación #1 (1985)		Afganistán, Bhután, Camboya, China , India, Lao (República Democrática Popular), Nepal, Tailandia, Viet Nam	?		
<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	App. II (1975, bajo <i>Euphorbia</i> spp. suculentas)		México, Estados Unidos	México	Hesiquio Benitez Diaz (hbenitez@xolo.conabio.mx), Patricia Davila Aranda (pdavilaa@servidor.unam.mx)	Estamos tratando de encontrar el experto que se encargará del estudio
<u>Especies de madera</u>						
<i>Balmea stormae</i>	App. I (1975)		El Salvador, Guatemala, Honduras, México	Costa Rica Guatemala	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com) Migdalia Garcia cites@conap.gob.gt	
<i>Platymiscium pleiostachyum</i>	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1990)		Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)	
<i>Podocarpus parlatorei</i>	App. I (1975)		Argentina, Bolivia, Perú	Argentina	Alejandro Brown (abrown@proyungas.com.ar), Pedro G. Blendinger (blendinger@birdecology.com.ar)	Informe presentado el 16.02.06 e informe complementario presentado el 22.02.06

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiores	Estado (s)/ Territorios del área de distribución	País(es) responsables del examen	Coordinador (correo electrónico)	Estado del examen
<u>Plantas ornamentales, pequeños taxa</u>						
<i>Agave arizonica</i>	App. I (1983)		Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	
<i>Agave parviflora</i>	App. I (1983)		México, Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	
<i>Agave victoriae-reginae</i>	App. II (1983)		México	?		
<i>Nolina interrata</i>	App. I (1983)		México, Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	Objeto de examen por la Autoridad Científica de EUA
<i>Tillandsia harrisii</i>	App. II (1992)		Guatemala	Guatemala	Migdalia Garcia (cites@conap.gob.gt)	
<i>Tillandsia kammii</i>	App. II (1992)		Honduras	?		
<i>Tillandsia kautskyi</i>	App. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	
<i>Tillandsia mauryana</i>	App. II (1992)		México	?		
<i>Tillandsia sprenghiana</i>	App. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	
<i>Tillandsia suerei</i>	App. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	
<i>Shortia galacifolia</i>	App. II (1883)		México, Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	
<i>Orothamnus zeyheri</i>	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	
<i>Protea odorata</i>	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	
<i>Welwitschia mirabilis</i>	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1990)		Angola, Namibia	Namibia	Elly Hamunyela (ehamunyela@africaonline.com.na)	
<i>Hedychium philippinense</i>	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1992)		Filipinas	?		

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiores	Estado (s)/ Territorios del área de distribución	País(es) responsables del examen	Coordinador (correo electrónico)	Estado del examen
<u>Plantas ornamentales, grandes taxa</u>						
<u>Cactaceae</u>						
<i>Pereskia</i> spp.	App. II (1975, bajo Cactaceae spp.)	16 spp.	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana Francesa, Guatemala, Guyana, Honduras, Haití, México, Antillas Holandesas, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Paraguay, Suriname, Trinidad y Tabago, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela, Islas Vírgenes Estadounidenses, Antillas Menores	<i>P. saccharosa</i> , <i>P. aculeata</i> , <i>P. nemorosa</i> : Argentina Especies restantes ?	<i>P. saccharosa</i> , <i>P. aculeata</i> , <i>P. nemorosa</i> : Roberto Kiesling (robertokiesling@darwin.edu.ar)	Datos sobre la biología y la conservación de spp. de AR presentados el 17.01.06. MX está compilando información bibliográfica para <i>P. aculeata</i> en México con miras a presentar los resultados en la PC16
<i>Pereskiaopsis</i> spp.	App. II (1975, bajo Cactaceae spp.)	6 spp.	Guatemala, Honduras, México	México	Hesiquio Benitez Diaz (hbenitez@xolo.conabio.mx), Patricia Davila Aranda (pdavilaa@servidor.unam.mx)	Se está compilando información bibliográfica para el género con miras a presentar los resultados en la PC16
<i>Sclerocactus</i> spp.	App. I: 1 sp. 2003, 8 spp. 1983; las demás App. II (1975, bajo Cactaceae spp.)	18 spp.	México, Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	Provisional
<u>Cicadas</u>						
<i>Cycas beddomei</i>	App. II (1975); App. I (1987)		India	?		

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiores	Estado (s)/ Territorios del área de distribución	País(es) responsables del examen	Coordinador (correo electrónico)	Estado del examen
<u>Didieraceae</u>						
<i>Didieraceae</i> spp.	App. II (1975)	11 spp.	Madagascar	?		
Euforbias suculentas (véase también plantas medicinales)						
<i>Euphorbia</i> , las spp. en el Apéndice I	App. I (1 sp. 1995, las demás en 1990)	10 spp.	Madagascar	?		
<u>Aloes</u>						
<i>Aloe</i> , las especies malgaches en el Apéndice I	App. I (1995)	17 spp.	Madagascar	?		
<u>Orquídeas</u>						
<i>Peristeria elata</i>	App. I (1975)		Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Venezuela	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)	

VERSIÓN REVISADA DEL "EXAMEN PERIÓDICO DE LOS APÉNDICES -
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PERMANENTE ADOPTADAS EN SU
51ª REUNIÓN (BANGKOK, OCTUBRE DE 2004)"

- a) Los Comités de Fauna y de Flora deberían compartir su experiencia durante las reuniones conjuntas en lo que respecta a la realización de exámenes periódicos de especies incluidas en los Apéndices (incluso la financiación de los exámenes, los procesos, el formato y los resultados).
- b) Los Comités de Fauna y de Flora deberían establecer un calendario para el examen periódico de los Apéndices y preparar una lista de especies cuyo examen proponen durante los dos próximos periodos de sesiones entre las reuniones de la Conferencia de las Partes. La lista debería establecerse en su primera reunión después de la reunión de la Conferencia de las Partes que inicie el periodo de examen.
- c) Se alienta a los Comités de Fauna y de Flora a tener en cuenta las directrices y la técnica de evaluación rápida que figuran en los Anexos 1 y 2 del documento SC51 Doc. 16, así como sus actualizaciones, al seleccionar especies y realizar el examen periódico.
- d) La Secretaría debería enviar una copia de esta lista de especies a todas las Partes, solicitando a los Estados del área de distribución de las especies que formulen comentarios sobre la necesidad de examinar las especies y expresen su interés en emprender los exámenes. La Secretaría debería transmitir las respuestas a los Comités de Fauna y de Flora.
- e) Tomando en consideración estos comentarios, los Comités de Fauna y de Flora informarán al Comité Permanente sobre la selección final de las especies que han de revisarse.
- f) Las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora deberían mantener informado al Comité Permanente sobre la realización de los exámenes periódicos de especies incluidas en los Apéndices.
- g) Los Comités de Fauna y de Flora deberían dirigir u organizar los exámenes, solicitando información, participación y apoyo a los Estados del área de distribución. Los representantes regionales en los Comités de Fauna y de Flora y en el Comité Permanente deberían solicitar asistencia a los Estados del área de distribución en sus regiones para que apoyen los exámenes de las especies.
- h) Debería remitirse un borrador de cada examen (en el formato acordado) como un documento de trabajo a los Comités de Fauna y de Flora, para que procedan a su examen. La Secretaría debería señalar esos documentos de trabajo a la atención de los Estados del área de distribución pertinentes.
- i) En los casos en que los exámenes pongan de relieve, y el comité técnico concernido así lo acuerde, que sería apropiado transferir una especie de un Apéndice a otro, o suprimir la especie del Apéndice II, el Comité de Fauna o de Flora debería, previa consulta con los Estados del área de distribución, preparar (o disponer la preparación de) una propuesta para enmendar los Apéndices.
- j) La Secretaría, en nombre del Comité Permanente y de los Comités de Fauna y de Flora, debería proporcionar copias de la propuesta a los Estados del área de distribución y solicitar que uno o más de ellos deberían presentar la propuesta a la consideración de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.
- k) Si ningún Estado del área de distribución está dispuesto a presentar la propuesta, la Secretaría debería solicitar al Gobierno Depositario que lo haga [tal como se especifica en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12)] y que incluya los comentarios de los Estados del área de distribución en la declaración justificativa.
- l) Las propuestas resultantes de un examen periódico de los Apéndices deben someterse a la consideración de la Conferencia de las Partes.